



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2023-00307-00
ASUNTO: TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN
PROCESO: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE: JUAN CAMILO ALVAREZ CARDONA
DEMANDADO: CONGREGACION DE LAS HERMANAS
FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA
AUXILIADORA PROVINCIA DE SAN
FRANCISCO DE ASIS
FIDEICOMISO PA LOTE PALERMO

Se corre traslado, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición visible en el archivo 19. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: Febrero 09 de 2024 a las 8:00 a.m.
A desfijar: Febrero 09 de 2024 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: Febrero 12 de 2024 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: Febrero 14 de 2024 a las 5:00 p.m.

Medellín, 8 de febrero de 2024

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

JEVE